



PODER LEGISLATIVO XIII LEGISLATURA

2013, "Año del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana en el Estado de Baja California Sur". Y "2013, Año de la Salud en Baja California Sur".

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

C. DIP. PROFA. ADELA GONZÁLEZ MORENO, Presidenta de Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la XIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Baja California Sur.

AMIGAS Y AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA

CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 54 Y 55 FRACCION XV Y 101 FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, REFERENTE A UNA DENUNCIA QUE PRESENTA: LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA, ACUÍCOLA Y DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE S.C. DE R.L. DEL MUNICIPIO DE LA PAZ; PESCADORES TRADICIONALES DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, Y EL FRENTE DE PESCADORES SUDCALIFORNIANOS, AL TENOR DEL SIGUIENTE

ANTECEDENTE.

Prácticamente al inicio del periodo de receso, el 23 de mayo para ser preciso de este 2013, en mi calidad de Presidente de la mencionada Comisión, se recibió en mi despacho de este poder legislativo, un oficio donde los pescadores tradicionales del barrio El Manglito, El Esterito y

demás comunidades pesqueras de Baja California Sur, (sic), avalados por más de 100 firmas de pescadores agrupados en las Asociaciones mencionadas en el proemio, denunciando formalmente ante esta Soberanía, la falta de equidad por parte de las Autoridades competentes para el otorgamiento de permisos de pesca comercial, limitándoles la participación y beneficios de los Programas Federales del Ramo, por ser catalogados, dicen, como ciudadanos con familias en extrema pobreza.

Señalan que pese a ser pescadores tradicionales son marginados, discriminados y explotados por carecer de recursos económicos y asesoría jurídica, por lo que solicitan ser atendidos por este Órgano de Representación Popular, para que se les otorguen, conforme al legítimo derecho que les asiste, los permisos de pesca comercial y se les permita el acceso a los programas federales, sin tantas trabas y de manera simplificada.

En su escrito, del cual hago entrega a esta Mesa Directiva, hacen también un llamado al C. Gobernador Constitucional del Estado para que haga cumplir las Leyes en la materia y en un acto de justicia social les apoye para mejorar el nivel de vida de los pescadores rivereños y sus familias.

Finalmente añaden que esta Denuncia sea turnada a la Comisión o Comisiones conducentes y se proceda conforme a Derecho en contra de quien o quienes resulten responsables, para lo cual han otorgado un poder amplio y bastantes al C. JOSÉ LUIS MÉNDEZ CAREGA, Secretario General de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera, Acuícola y de Servicios Turísticos de S.C. de R.L. del Municipio de La Paz.

Señoras y Señores Diputados: Con base en este Antecedente, me permito presentar ante esta Soberanía Popular el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor del siguiente

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que es necesario canalizar a estos ciudadanos sudcalifornianos hacia las Autoridades Federales, Estatales y Municipales correspondientes, y se les brinde Asesoría Legal para darles la certeza que sus reclamos serán escuchados y atendidos conforme a Derecho.

SEGUNDO.- Que como es su solicitud se canalice el asunto hacia la Comisión de Pesca de este Órgano Colegiado, para que establezca contacto con los pescadores rivereños y los escuche con atención, para ver la mejor manera que las autoridades gubernamentales Federales, Estatales y Municipales atiendan sus justos reclamos, pues lo que solicitan no son dádivas, sino participación activa en los propios Programas Federales ya establecidos, de apoyo a la productividad y mejoramiento de nivel de vida.

TERCERO.- Considero que estar en situación de pobreza extrema, lejos de excluirlos de los programas federales de apoyo a los grupos productivos, como es el caso de la actividad pesquera, los debe acercar más a esos beneficios y otros más que abran las puertas para que estos pescadores rivereños estén en condiciones de trabajar en lo que tradicionalmente y por generaciones han hecho.

CUARTO.- Considerando que su prioridad es lograr una audiencia con el C. Gobernador del Estado y con las autoridades de Fomento Pesquero del Estado y de la Comisión Nacional de Pesca, así como con las autoridades Municipales, encabezadas por la Presidenta Municipal, es prudente que esta Soberanía Popular solicite a través de los canales conducentes una audiencia con el C. Gobernador, para los pescadores rivereños de La Paz, acompañados por los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Pesqueros, donde presenten sus demandas y necesidades directamente, pues como ciudadanos merecen ser escuchados y recibidos en audiencia por los Servidores Públicos.

Con base en estos considerandos y con la certeza que el escrito en sí, presentado ante esta Comisión de Gestoría y Quejas, del cual hice entrega a esta Mesa Directiva, reclama un trato justo e igualitario para los pescadores rivereños de La Paz y que dada la situación de pobreza extrema por la que están pasando sus familias por falta de oportunidades para ganarse honradamente el diario sustento, a través de la actividad pesquera rivereña que desde siempre y por tradición han practicado en las zonas pesqueras del Municipio de La Paz, solicito que el asunto sea tratado como URGENTE y de Obvia Resolución y se someta a Votación en esta misma Asamblea, para que de inmediato esas familias sean incorporadas tanto a los programas y beneficios Federales y Estatales, como a la población productiva, para lo cual solicito su voto aprobatorio para el siguiente:

ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- QUE ESTA HONORABLE MESA DIRECTIVA TURNE A LA BREVEDAD POSIBLE EL ASUNTO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA, DE ESTA XIII LEGISLATURA, PARA QUE ACOMPAÑADOS DE SU ASESOR JURÍDICO, SE BRINDE ATENCIÓN DIRECTA Y ASESORÍA LEGAL A LAS ASOCIACIONES DEMANDANTES Y CONOCER A FONDO LA PROBLEMÁTICA A CERCA DEL POR QUÉ SE LES HAN NEGADO LOS PERMISOS DE PESCA CONDUCTENTES.

SEGUNDO.- QUE LA XIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, MARCOS COVARRUBIAS VILLASEÑOR, REVISAR SU AGENDA PARA QUE RECIBA EN AUDIENCIA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PESCA DE ESTA SOBERANÍA, EN LA QUE PARTICIPEN LAS AUTORIDADES FEDERALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE PESCA Y AL O LOS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DEMANDANTES, PARA QUE CONOZCA DE LOS PROBLEMAS POR LOS QUE ATRAVIESAN Y SE DE LA SOLUCIÓN PERTINENTE.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCÍA

Presidente de la Comisión de Gestoría y Quejas y Representante del
Partido Movimiento Ciudadano